

RESOLUCIÓN 230E/2026, de 26 de junio, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria del año 2026 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, y se autoriza su abono anticipado. BDNS: 892155.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-1457-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo Sección de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria Correo electrónico: servcoopdes@cfnavarra.es
Convocatoria: Normas de aplicación: Plazo presentación:	Subvención a ONGDs para proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización Orden Foral 136E/2026, de 10 de marzo de 2026 23/04/2026 - 31/03/2026

Por Orden Foral 136E/2026, de 10 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria para el año 2026 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, estableciéndose en sus Bases 3ª, 4ª y 10ª los requisitos necesarios para poder concurrir y los elementos a tener en cuenta en la valoración de los proyectos; y todo ello de conformidad con la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo.

La Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo de Navarra, en su artículo 16.a), establece que “Salvo previsión expresa en contrario en las bases reguladoras, las subvenciones se abonarán anticipadamente”.

La base decimocuarta de la convocatoria, establece que se procederá al abono anticipado de la subvención, “previo cumplimiento de la obligación de transparencia establecida en la Base Reguladora Decimoctava y en el Decreto Foral 59/2013 de 11 de septiembre, por el que se regulan la obligaciones de transparencia de las entidades beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por la que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra”.

Vistas las solicitudes de subvenciones para llevar a cabo diversos proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, analizados los correspondientes expedientes administrativos y a la vista del informe propuesta del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo respecto a los mismos, con la conformidad de la Intervención Delegada de Hacienda en este Departamento.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 251/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo,



RESUELVO:

1. Disponer un gasto total de 1.267.517 euros, de los que 950.000 euros irán con cargo a la partida “901001-91100-4819-143102 (E)Cooperación Internacional al Desarrollo” del presupuesto del año 2026; y 317.517 euros con cargo a la partida que a tal fin se habilite en el presupuesto de gastos del año 2027, condicionada a la existencia de crédito suficiente, con la siguiente distribución:

- “Modalidad A. Acciones de Sensibilización”, 477.817 euros.
- “Modalidad B. Educación para el Desarrollo en el ámbito No Formal”, 271.078 euros.
- “Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal”, 518.622 euros, de los que 201.105 euros son para el año 2026 y 317.517 euros son para el año 2027.

2. Teniendo en cuenta que la cuantía total propuesta para el año 2027 es inferior a la autorizada para ese año, procede desautorizar y descomprometer 7.483 euros del gasto autorizado para el año 2027, de la partida correspondiente de los presupuestos de 2027.

3. Desestimar las solicitudes siguientes por la aplicación de la Base 10ª.4 y la Base 10ª.2, por las que se establece un orden de prelación en función de la puntuación obtenida en la valoración y se asignan las subvenciones hasta el límite presupuestario:

Modalidad	CIF	EXPT E	ONGD	TÍTULO	Puntos	MOTIVO DE LA INADMISIÓN/ DESESTIMACIÓN
A-Sensibilización	G48499602	31	COOPERA Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo	Guardianes del mar: Lo que hay detrás del pescado que comemos	630	Falta de consignación presupuestaria: Base 10ª.4
A-Sensibilización	G60192614	20	Arquitectura Sin Fronteras España (Delegación Navarra)	Habitar con dignidad: el derecho al hábitat en Mozambique y Navarra desde una perspectiva global	527	Falta de consignación presupuestaria: Base 10ª.4
C-EpD Formal	Q3150012G	15	Universidad Pública de Navarra	Educando para una ciudadanía global a través de trabajos de fin de estudios y prácticas académicas en proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo: programa Formación Solidaria	699	Falta de consignación presupuestaria: Base 10ª.4
C-EpD Formal	G80757560	23	Asociación España con ACNUR	UNIRefugees: no dejes a nadie atrás	668	Falta de consignación presupuestaria: Base 10ª.4
C-EpD Formal	G84926997	43	Fundación Corazonistas	Ama Lurra: Aulas transformadoras por la justicia climática global desde Navarra a la Amazonia.	660	Falta de consignación presupuestaria: Base 10ª.4
C-EpD Formal	G18860643	39	Fundación Agua de Coco	NAMANA. Conexión solidaria: acción local, impacto global	564	Falta de consignación presupuestaria: Base 10ª.4
C-EpD Formal	G04692877	42	Asociación Humanitarios Sin Fronteras	“De lo Local a lo Global: Jóvenes que Transforman el Mundo”	300	No alcanza 500 puntos: Base 10ª.2



CSV: FB28AD565FE556CE

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-26 15:07:29

4. Conceder las subvenciones siguientes por haber sido valoradas positivamente de conformidad con la Base Décima:

Modalidad A. Acciones de Sensibilización:

CIF	EXPD TE	ONGD	TÍTULO	Puntos	COSTE TOTAL ACEPTA DO	SUBV. 2026 APROBADA
G31674369	06	Fundación Paz y Solidaridad de Navarra	ESCLAVAS S. XXI: Vidas atrapadas en los sistemas Sumangali y Kafala. Fase II	800	34.512	30.000
G31429046	09	Servicio Tercer Mundo. SETEM Navarra-Nafarroa (en agrup. con Proclade Yanapay y Pueblos Hermanos)	El Chocolate de Comercio Justo sabe Mejor (IV)	789	47.341	35.000
G31449937	07	Organización Navarra Ayuda entre los Pueblos (ONAY)	Siwat: Mujeres labrando cambios. Fase IV	786	37.667	30.000
G31674369	08	Fundación Paz y Solidaridad de Navarra	Sokatira Migratoria	779	44.202	30.000
G95455440	30	Fundación PROCLADE Yanapay (en agrup con Felipe Rinaldi, Medicus Mundi NAM, Ojos del Mundo, Oxfam Intermon, TAU fundazioa y SED)	AFRICA IMPRESCINDIBLE, Al Sur del Sáhara, 26 EDICIÓN	755	44.300	35.000
G31716459	01	Fundación Felipe Rinaldi	Mundu bat, eskubide berdinak: Una mirada global desde el entorno rural de Navarra	750	21.315	17.026
G31137284	03	Fundación Rode	TURKANA: vivir donde el agua decide el futuro	746	30.000	30.000
G48811376	22	Fundación Alboan	Acuerpadas. Mujeres defensoras del territorio en Centroamérica	739	32.020	29.987
G31818487	27	Fundacion Instituto Promocion Estudios Sociales IPES Elkartea (en agrup. con Mugarik Gabe Nafarroa y Felipe Rinaldi)	El cine, el mundo y los derechos humanos: un acercamiento a la realidad actual	731	51.748	35.000
G72977796	02	Fundación Madre Coraje	El hilo que nos conecta	724	29.441	29.441
G83808063	32	Fundación FABRE	Alimentación, producción y desarrollo sostenibles: conocimiento del Sur Global desde la experiencia de personas mayores	716	32.550	30.000
G31429046	41	Servicio Tercer Mundo. SETEM Navarra-Nafarroa	Campaña Ropa Limpia: Ciudadanía y juventud por un Consumo Responsable, Crítico y Transformador de la moda	710	52.423	30.000
G79408852	18	Médicos del Mundo	CRISIS (IN)VISIBLES / KRISI IKUS(EZ)JINAK	691	38.883	30.000
G95455440	40	Fundación PROCLADE Yanapay	CLIC Energía en Comunidad: ciudadanía, transición justa y acción climática desde Navarra hacia el mundo.	679	33.028	30.000
R2800680 G	36	Misiones Salesianas	SensibilizArte 2026 en Navarra. Concienciación sobre las causas y consecuencias de los procesos migratorios en Venezuela	652	29.940	26.364



G95204160	16	Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa	Sembrando derechos desde Navarra. Ciudadanía comprometida, alianzas local-global por la defensa del campesinado y de la soberanía alimentaria	631	38.270	30.000
TOTAL					597.641	477.818

Modalidad B. Educación para el Desarrollo en el ámbito No Formal:

CIF	EXPDTE	ONGD	TÍTULO	Puntos	COSTE TOTAL APROBADO	SUBV. SOLICITADA
G31361405	11	Medicus Mundi Navarra Aragón Madrid (MM NAM)	Jóvenes y Educación Transformadora para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal 2026	823	135.209	40.000
G83808063	29	Fundación FABRE	Jóvenes Agentes 2030 para la movilización social: VIII Reto #BetheChange	810	42.848	40.000
G31449937	17	Organización Navarra Ayuda entre los Pueblos (ONAY)	Ciudadanía Global somos todas: personas con discapacidad liderando la transformación hacia un mundo más justo y sostenible. Fase IV.	798	60.279	40.000
G31058274	26	Asociación Navarra Nuevo Futuro (ANNF)	Kreamundos 2026. Transformo participando	773	51.440	38.763
G31429046	21	Servicio Tercer Mundo. SETEM Navarra-Nafarroa	"RUEDA DE VALORES", educación crítica para la transformación social IV.	768	59.423	40.000
G79408852	25	Médicos del Mundo	Saliendo del espejo: salud, diversidad y pensamiento crítico	750	43.160	40.000
G95204160	33	Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa	Deporte, Paz y Derechos Humanos: "La comunidad deportiva de Navarra con Palestina	736	47.240	32.315
TOTAL					439.600	271.078

Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal:

CIF	EXP T	ONGD	TÍTULO	Puntos	C.TOTAL 2026 ACEPTADO	C.TOTAL 2027 ACEPTADO	SUBV. 2026 APROBADA	SUBV. 2027 APROBADA	SUBV. TOTAL APROBADA	C. TOTAL ACEPTADO
G84334903	14	Asociación Comité Español de la UNRWA	Aulas Navarras Artistas III: Comunidades educativas movilizadas por los derechos de las personas refugiadas de Palestina	856	18.208	31.884	14.075	25.925	40.000	50.092
G31429046	19	Servicio Tercer Mundo. SETEM Navarra-Nafarroa	ODS de la teoría a la acción: por un consumo responsable crítico y transformador a través de la educación VII	828	14.604	33.914	11.783	28.217	40.000	48.518
G48811376	34	Fundación Alboan	Más allá de las fronteras - Mugetatik Haratago 10	816	23.641	33.797	16.250	23.725	39.975	57.438



G31674369	05	Fundación Paz y Solidaridad de Navarra	AntiFake News y Justicia Global: Voces del aula	810	26.708	34.246	18.590	21.410	40.000	60.954
G31449937	38	Organización Navarra Ayuda entre los Pueblos (ONAY)	Transversalizando los ODS y la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG) en Escuelas Solidarias. Curso 26-27.	797	17.566	25.040	16.981	23.019	40.000	42.607
CIF	EXP T	ONGD	TÍTULO	Puntos	C.TOTAL 2026 ACEPTADO	C.TOTAL 2027 ACEPTADO	SUBV. 2026 APROBADA	SUBV. 2027 APROBADA	SUBV. TOTAL APROBADA	C. TOTAL ACEPTADO
G72977796	04	Fundación Madre Coraje	Derecho a una educación inclusiva equitativa y de calidad para todas las personas campaña mundial por la educación	776	17.933	28.899	15.273	24.727	40.000	46.832
G80547565	24	Solidaridad, Educación y Desarrollo (SED)	Aulas 2030, 8ª Edición	771	21.667	25.417	17.443	22.557	40.000	47.084
G31798002	10	Asociación de trabajadores y técnicos sin fronteras	Laboratorio de Tecnologías para la Educación Transformadora (LAB-TET) 2026-27	761	17.191	27.549	16.391	23.549	39.941	44.741
G83808063	13	Fundación FABRE	Formación para la Transformación Educativa Global a través de la iniciativa iDeas2030 y el ODS 12 (Producción y consumo responsables)	756	13.541	26.459	13.541	26.459	40.000	40.000
R2800680G	35	MISIONES SALESIANAS	Aulas en Acción en Navarra 2026-2027. Promoción de actitudes ecosociales, sostenibles y solidarias frente a la emergencia climática. El caso de Colombia	744	7.675	35.368	7.675	32.065	39.740	43.043
G62627450	12	Fundación Privada Ojos del Mundo	Miradas que transforman, de la reflexión a la acción para una FP inclusiva y comprometida con el mundo	733	20.010	21.836	18.777	21.223	40.000	41.846
G31058274	28	Asociación Navarra Nuevo Futuro (ANNF)	Escuelas Solidarias. Los Derechos no son un cuento	730	14.747	28.319	13.337	25.629	38.966	43.066
G79408852	37	Médicos del Mundo	Afrikan Murgiltzen: RE-conociendo África III	730	22.988	20.223	20.988	19.012	40.000	43.211
TOTAL					236.480	372.952	201.105	317.517	518.622	609.431

5. Proceder al abono del importe concedido para el año 2026 de todos los expedientes indicados en las tres modalidades, recogido en la columna denominada “SUBV. 2026 APROBADA”, una vez se compruebe que las entidades beneficiarias han cumplido con la obligación de transparencia establecida en la Base 18ª de la convocatoria. Las cuantías concedidas para el año 2027 en la “Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal”, se abonarán en el año 2027, tras la justificación por parte de las entidades beneficiarias del coste total aprobado para el año 2026, previa presentación de informe de ejecución parcial del año 2026 en modelo oficial.

6. Requerir a las entidades beneficiarias, para que, en el plazo de 10 días, a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a cumplir con la obligación de



transparencia, de acuerdo a lo recogido en la base decimoctava de la convocatoria. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida, incluidos los anticipos y conllevará, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 c) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

7. Comunicar a las Entidades beneficiarias de las Modalidades A y B, que quedan obligadas a realizar las actividades en el año 2026, sin perjuicio de las posibles prórrogas de ejecución previstas en la normativa actual, conforme a lo establecido en el apartado b) de la Base 4ª de la convocatoria. Se fija como fecha de inicio la de esta Resolución; en caso de que la intervención se haya iniciado antes de la misma, deberá comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo.

8. Comunicar a las Entidades beneficiarias de la Modalidad C, que quedan obligadas a realizar las actividades en el curso escolar 2026-2027 conforme a lo establecido en el apartado b) de la Base 4ª de la convocatoria, debiendo comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo sin perjuicio de las posibles prórrogas de ejecución.

Para el abono de la subvención del año 2027, las entidades beneficiarias presentarán, antes del 31 de enero de 2027, un informe intermedio de justificación de la totalidad de la subvención y la aportación ajena a Gobierno de Navarra del año 2026. En el caso de solicitud de prórroga del primer año debidamente motivada, para el cálculo del tiempo máximo de prórroga, se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y el 31 de diciembre de 2026, y en todo caso, no podrá alargarse más allá del 30 de abril de 2026. El órgano instructor revisará dicho informe y tramitará el abono anticipado de la subvención de 2027 previa revisión de la documentación presentada y comprobación de su ejecución económica.

9. Del mismo modo recordar que se deben cumplir con el resto de las obligaciones indicadas en la base 17ª de la Convocatoria.

10. Conforme a lo establecido en la Base 15ª de la convocatoria, las Entidades beneficiarias deberán justificar el total de la subvención, mediante Informe Final de Ejecución de la intervención, que deberá ser presentado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de finalización de su ejecución, ante la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo. El informe técnico final se acompañará de un documento-ficha, conforme a modelo oficial, sobre Indicadores de Rendición de Cuentas de la Cooperación Española (IRC), que recogerá información en base a los resultados alcanzados y vinculados a los ODS.

11. Publicar esta Resolución en el Portal de Navarra y notificarla a las entidades interesadas, a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos



Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

12. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Administrativos, al centro contable de la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y a la Sección Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria.

Pamplona, 26 de junio de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO

Mirian Martón Pérez



CSV: FB28AD565FE556CE

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-26 15:07:29